



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000090 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 09 MAR 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000043-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de febrero del 2023, Informe N° 22-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de febrero del 2023, Informe N° 23-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de febrero del 2023, certificación de crédito presupuestario Nota N° 00000796, de fecha 24 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° C02-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000043-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de febrero del 2023, en el Artículo Primero se **APRUEBA**, el presupuesto analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura correspondiente a la ejecución del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”, según la disponibilidad presupuestal otorgada por el importe de S/. 1'222,083.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), de acuerdo a la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	:	0051
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto	:	2460840
Actividad/AI/obra	:	6000005
Función	:	03
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	037483
Meta	:	00001
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
Monto	:	s/. 1'222,083.00

Que, mediante Informe N° 22-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de febrero del 2023, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **SOLICITA** Contratación de: un (01) Coordinador, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de marzo al 30



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000090 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 09 MAR 2023

de setiembre del 2023 para el proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”;

Que, mediante Informe N° 23-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de febrero del 2023, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **SOLICITA** Contratación de: un (01) asistente técnico, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de marzo al 30 de setiembre del 2023 para el proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”;

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota N°0000000796), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”;

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N° 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG – DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, secretaria general Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional de Tumbes, del Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000090 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 09 MAR 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA, conforme lo dispone el artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General **LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional según el siguiente detalle: un (01) coordinador y un (01) asistente técnico, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de marzo al 30 de setiembre del 2023 para el proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”**; como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2023 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones., la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2023, ascendente a la suma S/.151,185.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), en la específica de gastos 2.6.81.41, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000090 -2023/GOB.REG.TUMBES-GGR

09 MAR 2023

ANEXO N°0001

N°ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN ENERO A JUNIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL										
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES "										
	0051-3-9002-2460840-600005-03-006-0010-0373483-00001-5-18										
	FTE.FTO. 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°00000796										
1	CHARLY ALEXANDER TORRES FIESTAS	COORDINADOR	6,000.00	42,000.00	42,000.00	3,500.00	45,500.00	4,095.00	300.00	49,895.00	DEL 01 DE MARZO DEL 2023 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023
2	DANIEL ANTONIO OSORIO VARGAS	ASISTENTE TECNICO	3,000.00	21,000.00	21,000.00	1,750.00	22,750.00	2,048.00	300.00	25,098.00	DEL 01 DE MARZO DEL 2023 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023
	TOTAL		9,000.00	63,000.00	63,000.00	5,250.00	68,250.00	6,143.00	600.00	74,993.00	

